



Bogotá D.C. 28 de septiembre de
2021

Honorable Senador
Juan Diego Gómez
Presidente
Senado de la República
Ciudad

Ref: IMPEDIMENTO Proyecto de Ley número 458 de 2021 Senado, 019 de 2020 Cámara-Acumulado 155 de 2020 Cámara y 221 de 2020 Cámara: "Por la cual se establecen medidas para promover la adquisición, renovación y no evación (SIC) del seguro obligatorio de accidentes de tránsito (SOAT)", se modifica la Ley 769 de 2002 y se dictan otras disposiciones."

Respetado señor Presidente:

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículos 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, por su intermedio, comedidamente me permito manifestar a la Honorable Comisión, mi impedimento para participar del debate y votación del Proyecto de Ley de la referencia, al considerar que existe conflicto de intereses de orden moral, con fundamento en los siguiente.

SITUACIONES DE CONFLICTO DE INTERÉS

1. Por haber recibido aportes a financiación de mi campaña de actores que se mencionan directamente en el proyecto.

RAZONES O MOTIVOS DEL IMPEDIMENTO

Las situaciones de conflicto de intereses enunciadas, contrastadas con los elementos que tipifican el conflicto de intereses de acuerdo con las clasificaciones



que sobre el mismo ha efectuado el Honorable Consejo de Estado, indican que debo apartarme del conocimiento del Proyecto de Ley de la referencia, en razón a:

2. Por tener financiación en pautas publicitarias y publicidad para la campaña.

Adjunto aportantes a campaña:

**ORGANIZACIÓN ELECTORAL
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**

ANEXO 5.5B

Código 106

Fondo Nacional de Financiación Política

Recursos propios de origen privado que los Partidos y Movimientos Políticos destinen para el financiamiento de las campañas en las que participen (Transferencias)

Candidato		C.C. No.		
PALOMA SUSANA VALENCIA LASERNA				
No.	Descripción del Ingreso	Partido o Movimiento Político	Valor	Observaciones
1	APORTE A LA CAMPAÑA	PARTIDO CENTRO DEMOCRATICO	18,000,000.00	APORTE DE BAVARIA
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
TOTAL			18,000,000.00	

Las cifras registradas en este Anexo fueron tomadas fielmente del libro de Ingresos y Gastos

Firma del Candidato	Firma del Gerente de Campaña	Firma del Contador
_____	_____	_____
C.C. No.	C.C. No.	C.C. No. T.P.

Fecha: Información en línea

No. Radicación Cuentas Claras: Información en línea



**ORGANIZACIÓN ELECTORAL
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**

ANEXO 5.2B
código 102

Fondo Nacional de Financiación Política

Contribuciones, donaciones y créditos, en dinero o especie, que realicen los particulares

Candidato		C.C. No.								
No.	Nombre de la Persona Natural o Jurídica	Valor	Dirección Completa	Teléfono	NIT o Cédula	Acta No.	Contribución	Donación	Crédito	Donación en especie
1	AEROSTAR SAS	6,143,000.00			830032306-7	10				X
2	JUAN GUILLERMO GONZALEZ RODR	500,000.00			79691556			X		
3	FUNDACION PROPUBLICA	15,000,000.00			900708380-1	019		X		
4	RADIO CADENA NACIONAL SA	50,000,000.00			890903910-2	0				X
5	JUAN GUILLERMO GONZALEZ RODR	9,000,000.00			79691556					X
6	LILIANA MARCELA SALDARRIAGA CA	3,000,000.00			1032411098					X
7	MERCANTIL COLPATRIA SA	10,000,000.00			830034723-4	241		X		
8	CPNS SAS	20,000,000.00			900497538-8	14		X		
9	JENARO ANTONIO CALLE ZAPATA	5,000,000.00			3374661			X		
10										
11										
12										
13										
14										
15										
16										
17										
18										
TOTAL		118,643,000.00								

las cifras registradas en este anexo fueron tomadas fielmente del libro de ingresos y gastos

firma del candidato

firma del gerente de campaña

firma del contador

Aceptado el impedimento, de conformidad con lo previsto en el parágrafo 2º del artículo 1º de la Ley 1431 de 2011, solicito se dejen las constancias pertinentes en el acta para que la excusa se extienda a todas las actuaciones y decisiones que la Comisión deba asumir con relación al mencionado proyecto.

De los Honorables Senadores

Paloma Valencia Laserna
Senadora de la República